102.52.40

Yopal 28 de marzo de 2026

Señores:
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SEMCA SAS
R/L FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
Dirección: CALLE 15 · 15 - 101
Correo electrónico: semcaltda@yahoo.es
Teléfono comercial: 3213726414
Yopal – Casanare.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN NUMERO 793 DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 035/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SEMCA SAS. identificado con NIT No.900.065.820-7 representada legalmente por FLOR EULALIA MOJICA PAIPA identificado con cedula de ciudadanía No. 23.789.579 expedida en PAZ DE ARIPORO MORENO), cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 035/2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."** cuyo plazo de ejecución es **OCHO (08) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de las pólizas exigidas y su límite será hasta agotarse el recurso correspondiente. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($17.793.016)** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso Gustavo Andrés Chia Caceres
Asesor contratado Gerencia

Proyectó William Alberto Roa Alonso
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios.